

PARRAL, 22 Jun 2012

DECRETO N° 815 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**Plan de Reparaciones Menores Esc. Magdalena Hernandez de Belnar, Parral**"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 28 de Diciembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto N° 781, de fecha 30 de Diciembre de 2011 que aprueba contrato Ad-referéndum..
- 4) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 23 de Marzo de 2012.
- 5) Decreto N° 532, de fecha 25 de Abril del 2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° APRUÉBESE, a contar del 11 de Mayo del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**Plan de Reparaciones Menores Esc. Magdalena Hernandez de Belnar, Parral**".

2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes